

06AT

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 343-2005-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 20 de Junio del 2005



Visto el expediente 00009577-05, patrocinado y ejecutado por la **FACULTAD DE SALUD PUBLICA DE LA SAINT LOUIS UNIVERSITY**, mediante el cual solicitan la autorización del proyecto de investigación, estudio observacional titulado: **"ESTUDIO SOBRE LA CONTAMINACION AMBIENTAL EN LOS HOGARES DE LA OROYA Y CONCEPCION Y SUS EFECTOS EN LA SALUD DE SUS RESIDENTES"**.



CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 26842 "Ley General de Salud", en su Título Preliminar Artículo XV, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud;

Que, por el Artículo 34° del Reglamento del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 013-2002-SA, establece que el Instituto Nacional de Salud, Organismo Público Descentralizado, es el encargado de proponer políticas y normas, promover, desarrollar y difundir la investigación científica y tecnológica y brindar servicios de salud en los campos de la salud pública, y por el inciso a) del mismo Artículo desarrolla y difunde la investigación científica y tecnológica en salud;

Que, el inciso a) del Artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2003-SA, encarga el desarrollo de investigaciones en salud para la prevención de riesgo, protección del daño, recuperación de la salud y rehabilitación de las capacidades de las personas;

Que, con Oficio Nº 2112-2005-DRSJ-GR-JUNIN, del Director General de Salud de la Dirección Regional de Salud Junín, expresa opinión favorable para la ejecución del proyecto de investigación "Estudio Sobre la Contaminación Ambiental en los Hogares de la Oroya y Concepción y sus Efectos en la Salud de sus Residentes".

Con la opinión favorable de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, según Informe Nº 233-2005-DG-OGITT-OPD/INS;

De conformidad con el inciso h) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado con Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;



Handwritten mark or signature.

SE RESUELVE:



Artículo 1.- AUTORIZAR a la FACULTAD DE SALUD PUBLICA DE LA SAINT LOUIS UNIVERSITY la realización del proyecto de investigación, estudio observacional titulado: "ESTUDIO SOBRE LA CONTAMINACION AMBIENTAL EN LOS HOGARES DE LA OROYA Y CONCEPCION Y SUS EFECTOS EN LA SALUD DE SUS RESIDENTES", la misma que tendrá vigencia de 03 meses a partir de la fecha de su autorización.



Artículo 2.- La FACULTAD DE SALUD PUBLICA DE LA SAINT LOUIS UNIVERSITY queda en la obligación de:

- Presentar al Instituto Nacional de Salud y a la Dirección Regional de Salud Junín, un informe al término del estudio con los resultados del mismo.
- Informar y detallar en forma escrita en caso se suspenda o cancele el Estudio Observacional.

Regístrese y comuníquese



Dr. César E. Nájera Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 333 Lima 21/06/07



Sra. Jacqueline Barba Pajuelo
FEDATARIO